CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°81

De 30 de abril de 2019

Por medio del cual se exoneran los impuestos municipales a la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos, por la celebración de los 53 años de Aniversario de la Comunidad de Gonzalillo, a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el H.C. ELÍAS VIGIL V., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Rubén Medina, Presidente de la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de: actividades bailables, espectáculos públicos venta de bebidas alcohólicas, comidas, juegos de azar y otras con motivo de la celebración de los 53 Aniversario de Fundación de la Comunidad de Gonzalillo;

Que las actividades se llevarán a cabo los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019, en la Comunidad de Gonzalillo;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los tributos municipales a la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos, por la celebración de los 53 años de Aniversario de la Comunidad de Gonzalillo, a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

EL PRESIDENTE,

Elías Vigil V

Acuerdo No.81
De 30 de abril de 2019

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 13 de mayo de 2019

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

BETTY GÁLVEZ DÍAZ